



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia

**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,**

Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Su despacho

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.001421, de fecha 22 de enero del año 2020 y del Decreto No.6-20, de fecha 10 de enero del año 2020, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **Federico Alberto Cuello Camilo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Libanesa, con sede en el Estado de Qatar.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 22 de enero del año 2020, aprobó dicha designación, de la cual le remitimos copia de la resolución aprobatoria.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente



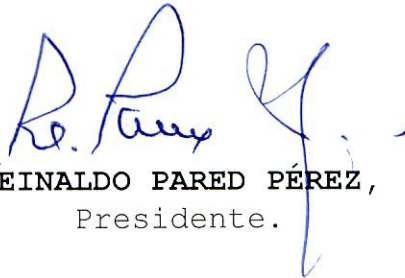
## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

### R E S U E L V E:

**ÚNICO: APROBAR** la designación del señor **Federico Alberto Cuello Camilo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Libanesa, con sede en el Estado de Qatar.

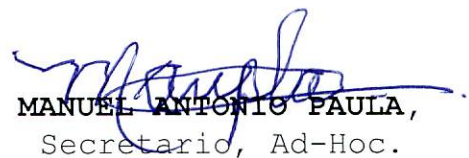
**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); años 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,  
Presidente.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,  
Secretario.



MANUEL ANTONIO PAULA,  
Secretario, Ad-Hoc.